Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

NOTA ACLARATORIA

Yataity, 21 de octubre de 2022

Abogado
Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yataity del Guaira con el objeto de elevar la presente nota aclaratoria en el marco del proceso licitatorio según la modalidad por Contratación Directa (CD) N° 02/2022 para la ejecución de obras con la descripción "Construcción de un sanitario sexado tipología MEC de 4,40 x 6,15 c/ techo de tejas para alumnos y profesores en el Colegio Nacional Mcal. José Félix Estigarribia del distrito de Yataity con fondos del Fonacide" – ID N° 418660 que proyecta ejecutar esta unidad operativa. El cual se encuentra en etapa de llamado, a fin de realizar las siguientes aclaraciones vinculadas a aspectos observados;

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de la licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 8-Pliego página 48 punto 8: omitir la instrucción de llenado (frase ejemplo)
ACLARACIÓN
Se comunica que el formato del pliego estándar NO PERMITE modificar el texto redactado originalmente razón por la cual no se ha omitido la frase "por ejemplo" del apartado indicado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: En cuanto al informe cuatrimestral, no remiten el Dictamen correspondiente.
Descripción: Se verifica que se adjunta un documento distinto al requerido en la reglamentación vigente, se solicita remitir la documentación correspondiente. Res. DNCP N° 286/22.
Comentario: 3- Adecuarse a lo previsto en la Resolución DNCP N° 286/22" POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES". El sistema no permitió remitir el dictamen cuatrimestral
ACLARACIÓN:
Se comunica que se cargó el dictamen justificativo correspondiente, pero al momento de "solicitar verificación" de los documentos del proceso, el sistema emitió un mensaje (en la parte superior de la pantalla) indicando "eliminar el dictamen cuatrimestral", razón por la cual no ha sido remitido.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.
Comentario: 4-Dictamen de precios referenciales: ítem 1 limpieza y preparación del terreno, no se visualiza en el contrato utilizado en el contrato como documento de respaldo.
ACLARACIÓN:
Se comunica que el Ítem N° 1 de la planilla hace referencia a "Cartel de obra", el referencial del contrato utilizado para estimación de costos puede ser visualizado en el ITEM N° 1.28 del contrato ID N° 352077

MUNICIPALIDAD DE YATAITY-GUAIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Gloria Melgarejo
Responsable de la UOC

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

...///...Continuación.../// Pág. N°2

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Falta Registro de Firmas de los CDP
Descripción: Considerando que en el sistema no se visualiza el Registro de firmas del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP, solicitamos conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 472/11, remitan vía mesa de entrada manual el registro de firmas de los responsables de la suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, acompañado de los documentos legales que los habilitan.
Comentario: 2-Se les recuerda, actualizar el Registro de todos los responsables de firmar del CDP (Decreto 2992/19, Art, 116) en concordancia con los artículos 2 y 3 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 (no se visualiza en el registro de firmas a Mariela Casco).
ACLARACIÓN:
A modo de aclaración se comunica que la convocante ha remitido en tiempo y forma los registros de firma de los responsables de suscribir los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria CDP de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP 472/11.

Que, asimismo La convocante ha procedió a subsanar y a adecuar conforme a la normativa vigente los demás puntos observados.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YATAITY-GUAIRÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Gloria Melgarejo
Responsable de la UOC